



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

Tercera Conferencia de Examen  
8 a 19 de abril de 2013

RC-3/NAT.48  
8 de abril de 2013  
ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

**CUBA**

**DISCURSO DE LA EMBAJADORA ZELMYS MARÍA DOMÍNGUEZ CORTINA,  
REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LA OPAQ,  
EN LA TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN**

Sr. Presidente:

La delegación cubana lo felicita por su elección como Presidente de este tercer periodo extraordinario de sesiones de la Conferencia de Examen, lo que hacemos extensivo a los demás miembros de la Mesa.

Quisiéramos expresar, además, nuestro agradecimiento a la Excma. Sra. Nassima Bagli, Embajadora de Argelia, por su esfuerzo y dedicación como Presidenta del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para la Preparación de la Conferencia de Examen.

Cuba se asocia plenamente al discurso pronunciado por el representante de la República Islámica del Irán en nombre de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y China que son Estados Partes en la Convención sobre las Armas Químicas.

Nuestra posición de principio es clara. Cuba aboga por el desarme general y completo, bajo un control internacional estricto y efectivo, que incluya la prohibición y eliminación de todas las armas de exterminio en masa. La existencia de armas de destrucción masiva constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Cuba, que fue uno de sus firmantes originales desde el 13 de enero de 1993, está firmemente comprometida con la Convención sobre las Armas Químicas. El Centro Ejecutivo para la Prohibición de las Armas Químicas, creado desde 1998 como órgano ejecutivo de la Autoridad Nacional cubana, ha desempeñado una encomiable labor dirigida a garantizar la plena y estricta aplicación de la Convención por nuestro país.

Cuba se encuentra entre los Estados Partes que cuentan con una legislación nacional que abarca todas las áreas de la Convención.

Estamos listos para continuar compartiendo con otros Estados interesados nuestras experiencias en la aplicación nacional de la Convención.

Esta Conferencia de Examen constituye una oportunidad ideal para revisar a fondo la implementación de la Convención en todos sus aspectos. Ciertamente, ha habido logros relevantes, pero también insuficiencias e insatisfacciones y son precisamente estas últimas las que deben centrar nuestra atención.



La destrucción de todas las categorías de armas químicas debe seguir siendo uno de los objetivos fundamentales de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Requiere ser concluida en el menor tiempo posible, de acuerdo a las decisiones pertinentes aprobadas por el decimosexto período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes y el sexagésimo séptimo periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo. De lo contrario, se estaría poniendo en grave riesgo la credibilidad e integridad de la Convención.

La OPAQ tiene un importante papel que desempeñar en la promoción del progreso económico y tecnológico de los Estados Partes, particularmente de los menos desarrollados. Este es un reclamo permanente, justo y legítimo de la mayoría de los miembros de la Organización.

Lamentablemente, más de 15 años después de la entrada en vigor de la Convención, la plena aplicación de su artículo XI sigue siendo una cuestión pendiente, a pesar de que sus disposiciones han sido uno de los incentivos principales por el que muchos países en desarrollo han decidido adherirse a la Convención.

Cuba considera inaceptable que determinados Estados Partes continúen aplicando medidas unilaterales que limitan, restringen e incluso prohíben el libre comercio y la transferencia entre Estados Partes de sustancias, equipos e información en la esfera química con fines pacíficos.

El injusto y criminal bloqueo impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba durante más de 50 años constituye una flagrante violación de la letra y el espíritu de la Convención, en particular de su artículo XI. Demandamos la eliminación inmediata de estas restricciones discriminatorias, que están explícitamente prohibidas por la Convención sobre las Armas Químicas.

Resulta urgente y prioritaria la adopción de un Plan de Acción para la implementación plena, efectiva y no discriminatoria del artículo XI, como se ha hecho con otros artículos de la Convención. Es simplemente injustificable que dicho Plan continúe siendo pospuesto.

Cuba ha presentado una propuesta detallada de Plan de Acción y apoyó igualmente la propuesta para el artículo XI presentada por el Movimiento de los Países No Alineados y China. Nuestras voces deben ser escuchadas y nuestros reclamos debidamente tenidos en cuenta por esta Conferencia.

Es deber de todos garantizar que los acuerdos finales de esta reunión definan con claridad las pautas futuras de la OPAQ y contribuyan a consolidar y fortalecer la implementación de la Convención. El principio básico tiene que ser el de preservar el necesario balance de sus cuatro pilares fundamentales: destrucción, verificación, asistencia y cooperación internacional.

Conscientes de los desafíos que la OPAQ debe enfrentar, Cuba considera que el futuro de esta Organización debe orientarse a la consecución plena del objeto y propósito de la Convención sobre las Armas Químicas.

Cualquier decisión sobre el desarrollo futuro de la OPAQ debe ser adoptada en sus órganos normativos de política, como resultado de un proceso de deliberación exhaustivo, transparente, inclusivo e integral, basado en el consenso.

Permítame concluir, señor Presidente, enfatizando la disposición de la delegación cubana de trabajar de manera activa y constructiva con usted y el resto de las delegaciones, para que la Tercera Conferencia de Examen produzca los resultados que requiere el momento actual. Le reitero que puede contar con el pleno apoyo y cooperación de Cuba.

Le solicito que esta intervención sea distribuída como documento oficial de la Conferencia.

Muchas gracias.

--- 0 ---